


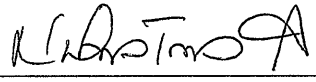
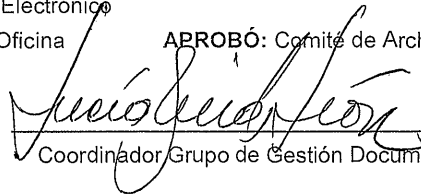
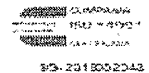
	GESTIÓN DOCUMENTAL					Código: 102				
	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL					Versión: 2				
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL MINISTRO					Vigente a partir de:					
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DEL EQUIPO NEGOCIADOR					Página: 1 de 2					
CÓDIGO	SERIES CON SUS TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE		TIEMPO DE RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
		P	E	Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	MT	S	
102-38	DERECHOS DE PETICIÓN			1	9			X	X	A partir de la terminación de la vigencia del documento principal, se empiezan a contar los tiempos de retención documental. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se selecciona el 10% del total de la producción anual. La selección debe corresponder a Derecho de Petición que soliciten información sobre la ejecución y control de los procesos de negociación. Esta documentación hará parte de la memoria institucional de la entidad que será utilizada para futuras investigaciones históricas. Se conservará en su soporte original y, previamente a la transferencia secundaria el Grupo de Gestión Documental la reproducirá en otro medio técnico (digitalización). La demás documentación se destruye a través del método de picado. Ley 1755 de 2015 Art. 13
	* Comunicación Oficial	X	X							
	* Respuesta al Peticionario	X	X							
	* Anexos	X	X							
102-48	INFORMES									A partir de la terminación de la vigencia del documento principal, se empiezan a contar los tiempos de retención documental. Se conserva totalmente como parte de la memoria institucional de la entidad por ser documentos que reflejan la gestión administrativa del Área y su contenido informativo posee valores secundarios, ya que documenta las actuaciones administrativas que desarrolla de unidades administrativas. Se conservará en su soporte original y, previamente a la transferencia secundaria el Grupo de Gestión Documental la reproducirá en otro medio técnico (digitalización) Circular Externa N° 003 del 27 de febrero de 2015, Numeral 5 del Archivo General de la Nación.
102-48,34	Informe de Gestión			1	4	X		X		
	* Informe	X	X							

	GESTIÓN DOCUMENTAL					Código: 102					
	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL					Versión: 2					
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL MINISTRO								Vigente a partir de:			
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DEL EQUIPO NEGOCIADOR								Página: 2 de 2			
CÓDIGO	SERIES CON SUS TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE		TIEMPO DE RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
		P	E	Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	MT	S		
102-48,48	RONDAS DE NEGOCIACIONES			1	9	X		X		A partir de la terminación de la vigencia del documento principal, se empiezan a contar los tiempos de retención documental. Se conserva totalmente como parte de la memoria institucional de la entidad por ser documentos que reflejan la gestión administrativa del Área y su contenido informativo posee valores secundarios, ya que documenta todos los antecedentes a un acuerdo comercial en temas de acceso a mercados, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, defensa comercial, cooperación aduanera, asuntos legales e institucionales, compras públicas. Se conservará en su soporte original y, previamente a la transferencia secundaria el Grupo de Gestión Documental la reproducirá en otro medio técnico (digitalización).	
	*Terminos de referencia de la negociación		X								
	* Matriz de intereses		X								
	* Ayuda de memoria	X									
	*Registro de asistencia	X									
	*Textos de negociaciones		X								
	*Textos negociados		X								
	*Acuerdo suscrito	X									
	* Comunicación oficial	X									
DISPOSICIÓN FINAL											
CT = Conservación Total E = Eliminación MT = Medio Tecnológico S= Selección											
SOPORTE P = Papel E= Documento Electrónico											
ELABORÓ: Coordinador Grupo de Gestión Documental				REVISÓ: Jefe Oficina		APROBÓ: Comité de Archivo, Acta No.			Fecha de Aprobación:		
FIRMAS:											
 Jefe Equipo Negociador				 Coordinador Grupo de Gestión Documental							
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.mincomercio.gov.co											
										 815-2018002043 GD-FM-018.v4	